

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 351,000 TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE REPARACION Y MANTENCION DE CALDERAS DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-82-SE10, DECRETO N° 996 DE FECHA 15/12/2010.-  
 Fecha de Pago 28/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	31	28/12/2010	351,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :530

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		351,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	351,000	
Totales		351,000	351,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	351,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		315,900
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		35,100
Totales		351,000	351,000



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)



MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero